



XVII
LEGISLATURA
LEGISLATURA DE LA CULTURA DE PAZ

3^{er} PARLAMENTO DE
Mujeres
DE QUINTANA ROO

La Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Legislatura de la Cultura de Paz, a través de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la Comisión Para la Igualdad de Género, así como el Comité de Selección que se conforme, con el propósito de brindar un espacio de participación a las mujeres del Estado, en el que puedan expresar sus puntos de vista y planteamientos, en torno a las acciones que permitan empoderarlas y plantear soluciones a las problemáticas que enfrentan, en aras de avanzar en la construcción de la igualdad sustantiva y generar una agenda legislativa de género:

CONVOCAN

A todas las mujeres de 18 años en adelante, de nacionalidad mexicana, con residencia en el Estado de Quintana Roo, a participar en el **TERCER PARLAMENTO DE MUJERES DE QUINTANA ROO, 2023** a celebrarse del 7 al 9 de marzo del año 2023, en la Ciudad de Chetumal, en la sede del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. De la integración. El Tercer Parlamento de Mujeres de Quintana Roo 2023, se integrará por 26 mujeres, que se designarán dentro de los once Municipios del Estado.

SEGUNDA. De la selección y difusión. Para la elección de las Parlamentarias se constituirá un Comité de selección, quien elegirá a las 26 mujeres que conformarán el Tercer Parlamento de Mujeres de Quintana Roo 2023.

Con la finalidad de contar con la mayor participación de las mujeres quintanarroenses, la presente convocatoria deberá ser difundida ampliamente en todo el territorio del Estado, por el Poder Legislativo, a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la Comisión para la Igualdad de Género, así como por los integrantes del Comité de selección, en los medios de comunicación, portales oficiales de internet y redes sociales correspondientes.

TERCERA. De los requisitos. Las mujeres interesadas en participar en el Tercer Parlamento de Mujeres 2023, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A.** Tener nacionalidad mexicana y 18 años cumplidos al momento del registro.
- B.** Residir en alguno de los Municipios que conforman el Estado.
- C.** No haber sido seleccionada y ejercido como Parlamentaria en las ediciones anteriores.
- D.** No ser servidora pública de las áreas que directamente participen en el proceso de organización y selección de las Parlamentarias.
- E.** Presentar una propuesta legislativa en los términos de la presente convocatoria.

CUARTA. Del registro y la propuesta. La ficha de registro y la propuesta se presentarán en los formatos establecidos, los cuales se descargarán de manera digital del micrositio del Tercer Parlamento de Mujeres del Estado de Quintana Roo 2023 contenidos en la página oficial del Poder Legislativo, asimismo deberá contener los requerimientos mínimos siguientes.

FICHA DE REGISTRO.

A. Datos de la participante: Nombre completo, edad, fecha de nacimiento, dirección, localidad, municipio, distrito, número de celular o teléfono fijo, correo electrónico, fecha de presentación, si pertenece algún grupo vulnerable, tema y firma de la solicitante.

B. Adjuntar: Copia simple de acta de nacimiento, de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir) y el aviso de privacidad con firma de la aspirante.

PROPUESTA.

C. Exposición de motivos o justificación, donde exprese las razones y motivos que fundamentan su propuesta, misma que podrá definir los alcances y beneficios.

D. Propuesta de Ley o acción legislativa: Ley o artículos del instrumento normativo que se propone expedir, reformar, derogar o adicionar, donde deberá señalar con precisión el tema, las ideas principales o planteamientos relacionados con las acciones que permitan empoderarlas y solucionar problemáticas que enfrentan, en aras de avanzar en la construcción de la igualdad sustantiva y generar una agenda legislativa de género.

La propuesta deberá presentarse de manera digital, mínimo de 3 y máximo 5 cuartillas, en formato Office Word o PDF, con párrafo justificado, tipo de letra arial 12, interlineado de 1.5 líneas.

QUINTA. De los temas: La propuesta que desarrollarán las aspirantes a integrar el Tercer Parlamento de Mujeres de Quintana Roo 2023, versará sobre alguno de los siguientes temas:

- Eliminación de todos los tipos y modalidades de la Violencia y discriminación contra las Mujeres y las niñas.
- La mujer en el ámbito laboral, trabajo doméstico no remunerado, y responsabilidad compartida en el hogar y familia.
- Participación plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Autocuidado y Acceso a la salud sexual y reproductiva de las Mujeres.
- Igualdad de género y empoderamiento de las Mujeres y las niñas.

SEXTA. De la recepción de los documentos. Desde la emisión de la convocatoria y hasta el 15 febrero del 2023, se recibirá la documentación y las propuestas legislativas de cada aspirante.

La entrega de la propuesta y documentación completa, será enviada de manera digital al correo parlamento.mujeres@congresoqroo.gob.mx corroborado el cumplimiento de todos los requisitos, se enviará el acuse al correo electrónico otorgado por la participante.

SÉPTIMA. Del procedimiento de selección. El procedimiento de selección de las 26 Parlamentarias para integrar el Tercer Parlamento de Mujeres de Quintana Roo 2023, se realizará a través de un **Comité de selección** integrado por:

- Una persona representante del Poder Legislativo, en este caso, la Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género;
- Una persona representante del Poder Ejecutivo, en este caso, la titular del Instituto Quintanarroense de la Mujer o quien designe;
- Una persona representante del Poder Judicial;

- Una persona representante del Instituto Electoral de Quintana Roo;
- Una persona representante de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado;
- Una persona representante de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo;
- Una persona representante de la Secretaría de Salud del Estado.

El Comité de selección evaluará los siguientes aspectos:

- La viabilidad jurídica de la propuesta;
- Trascendencia e impacto de la propuesta;
- Conocimiento del Tema;
- Que la propuesta presentada cuente con el respaldo que la sustente, pudiendo ser éste bibliográfico, estadístico, trabajo de campo, o lo que la participante considere necesario para darle la sustentabilidad a la propuesta.

OCTAVA. De la selección. El Comité de selección dentro del periodo comprendido del 16 al 22 de febrero del 2023, llevarán a cabo el proceso de selección donde elegirá a las 26 mujeres Parlamentarias que integrarán el Tercer Parlamento de Mujeres de Quintana Roo 2023.

En la selección de las Parlamentarias se privilegiará la participación de las aspirantes que se encuentren en algún grupo en situación de vulnerabilidad. El fallo del Comité de selección será inapelable.

En caso de ausencia justificada de alguna Parlamentaria y cuando los plazos lo permitan, las y los organizadores podrán llamar a la participante que haya obtenido la siguiente mejor calificación.

NOVENA. De los resultados de selección. Los resultados del proceso de selección de las Parlamentarias se darán a conocer el día 24 de febrero del 2023, a través de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, y la Coordinación de Comunicación Social del Poder Legislativo realizará la publicación oficial de las seleccionadas.

DÉCIMA. Del desarrollo. El Tercer Parlamento de Mujeres de Quintana Roo 2023, se llevará a cabo del 7 al 9 de marzo de 2023, en la sede del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

- 1.** Como parte de las actividades se instalarán 5 mesas de trabajo, donde se agruparán a las Parlamentarias, para el análisis y discusión de sus propuestas.
- 2.** En las mesas de trabajo, estará presente una Moderadora/or y una Secretaria/o, las cuales llevarán registro de las participantes, orden y tiempo de las intervenciones, así como el acta correspondiente.
- 3.** Por cada mesa de trabajo, las Parlamentarias elaborarán una propuesta final del trabajo realizado, misma que será turnada a la Legislatura, como resultado de su labor legislativa, para que según sea el caso, puedan ser incorporadas al trabajo Legislativo.
- 4.** En el último día de actividades, las Parlamentarias expondrán las propuestas analizadas, en una Sesión en el Pleno del H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- 5.** La conformación de la Mesa Directiva del Tercer Parlamento de Mujeres de Quintana Roo 2023 y el desarrollo de la sesión correspondiente, se hará en lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.
- 6.** Las integrantes del Tercer Parlamento de Mujeres de Quintana Roo 2023, obtendrán un reconocimiento de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, por la distinción de haber formado parte de la vida política del Estado.

DÉCIMA PRIMERA. Del cumplimiento de la convocatoria. La H. XVII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, a través de la Comisión para la Igualdad de Género, garantizará el cumplimiento de las presentes bases y la certeza de la integración e instalación del Tercer Parlamento de Mujeres de Quintana Roo 2023, en términos de lo previsto en la presente Convocatoria y en el Decreto mediante el cual se instituye la figura de Parlamento de Mujeres y sus reformas.

DECIMA SEGUNDA. Organización e información. La H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de la Comisión para la Igualdad de Género, con la colaboración de la Unidad de Igualdad de Género del Instituto de Investigaciones Legislativas, realizará las acciones necesarias de organización y realización del Tercer Parlamento de Mujeres de Quintana Roo, 2023.

Para mayor información comunicarse a la Unidad de Igualdad de Género al teléfono 983 83 228 22 ext. 117 y/o al correo electrónico uig@correo.congresoqroo.gob.mx

DECIMA TERCERA. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Para la Igualdad de Género del Poder Legislativo del Estado, a través de su presidencia.

Cancún, Quintana Roo, a los dieciocho días del mes de enero del año 2023.

DIP. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. SUSANA HURTADO VALLEJO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO